Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00214/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0079 de fecha 04 de febrero de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0046/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012359
FECHA: 12/2/20
HORA: 11:40
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14332/10527 y 1390/1054
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LGML

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

00713

"2020, año de Leona Vicario"

Azcapotzalco, Ciudad de México, de 04 febrero de 2020
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0079
Asunto: *Punto de Acuerdo*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
SIA
16 FEB. 2020 1390
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 10:28

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, y en alcance a mis similares números ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0049 y ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0055, señalo los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000754.15/2019, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDPRSA/CSP/0046/2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva, Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

> ***Primero.-*** *Se exhorta respetuosamene a la Jefa de Gobierno y a los titulares de las 16 alcaldías en la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen en ésta época decembrina, campañas de concientización dirigidas a la población respecto de las afectaciones que genera al medio ambiente y la salud de las personas y de los animales, la quema de cohetes, explosivos y fuegos pirotécnicos, los peligros que esta actividad representa y las sanciones administrativas que se imponen por su utilización, sin permiso de autoridad competente.*
>
> ***Segundo.-*** *Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a los titulares de las 16 alcaldías que las celebraciones que organicen con motivo de fin de año, se evite la utilización de cohetes y fuegos pirotécnicos.*

En éste contexto, me permito hacer de su conocimiento que éste Órgano Político Administrativo, a través de la Direccion General de Gobierno, dentro del ámbito de sus atribuciones, realizó visitas en los 19 Mercados y 2 Concentraciones con las que cuenta la Alcaldía, con el fin de exhortar a los locatarios para evitar la venta de cohetes, explosivos y fuegos pirotécnicos, ya sea en los locales o en los puestos de Romería, haciendo de su conocimiento a las sanciones correspondientes por dicha actividad.

De igual manera se realizaron recorridos permanentes en las inmediaciones de los mercados que contaron con romerías para detectar la venta de dicho producto, de los cuales si eran por parte de vendedores ambulantes se le daba aviso al área de vía pública para su sanción correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

AZCAPOTZALCO
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Abastecimientos y Servicios JUD. de Mantenimiento e Intendencia
Ofna. de Oficialía de Partes
05 FEB. 2020
RECIBIDO
RECIBIÓ:_____ HORA:_____

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Moales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Para superior conocimiento.-Presente.
c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad, 3er. Piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820.-Presente.

Ref: Vol: SP/52/2020 - SP/630/2020

JCCHB*jem